	Título	Código: SIS-P-05
	Estándar para la Protección de Datos Personales	Versión: 05
		Actualización: 26/04/23
		Página 1/9

1. OBJETIVO

Establecer mecanismos para asegurar que los datos personales de nuestros clientes, empleados, proveedores y otros relacionados se encuentren protegidos y no se haga mal uso de ellos.

2. ALCANCE

Se aplica a todos los datos de nuestros clientes, trabajadores, proveedores y otros relacionados.

3. DEFINICIONES

3.1. Banco de datos personales: Conjunto organizado de datos personales, automatizado o no, independientemente del soporte, sea este físico, magnético, digital u otros que se creen, cualquiera fuere la forma o modalidad de su creación, formación, almacenamiento, organización y acceso.

3.2. Datos personales: Toda información sobre una persona natural o jurídica que la identifica o la hace identificable a través de medios que pueden ser razonablemente utilizados.

3.3. Datos sensibles: Datos personales constituidos por los datos biométricos que por sí mismos pueden identificar al titular; datos referidos al origen racial y étnico; ingresos económicos, opiniones o convicciones políticas, religiosas, filosóficas o morales; afiliación sindical; e información relacionada a la salud o a la vida sexual.

3.4. Tratamiento de datos personales: Cualquier operación o procedimiento técnico, automatizado o no, que permite la recopilación, registro, organización, almacenamiento, conservación, elaboración, modificación, extracción, consulta, utilización, bloqueo, supresión, comunicación por transferencia o por difusión o cualquier otra forma de procesamiento que facilite el acceso, correlación o interconexión de los datos personales.

4. PRINCIPIOS

4.1. ADMINISTRACIÓN



SIM identifica los datos personales que debe recopilar en cada uno de sus procesos, así como la finalidad de su uso (Ver Anexo 1).


4.2. COMUNICACIÓN

SIM recopilará datos personales señalando claramente la finalidad, la misma que deberá ser determinada, explícita y legal. Los datos personales objeto de tratamiento no podrán ser utilizados para fines distintos o incompatibles con aquellos que motivaron su obtención, salvo consentimiento escrito de su titular.

4.3. ELECCIÓN Y CONSENTIMIENTO

Para el tratamiento de los datos personales se solicitará el consentimiento al titular, y para el caso de menores de edad, únicamente será necesario el consentimiento del titular de la patria potestad o tutela sobre el menor de edad, el cual se dará con la

		
Elaborado por: Erika Gutarra M. Jefe de Calidad & Logística	Revisado por: Julián Romero R. Coordinador Facturación & IT	Aprobado por: Jose Antonio Martínez V. Jefe de Cobranzas, Facturación & IT

	Título	Código: SIS-P-05
	Estándares para la Protección de Datos Personales	Versión: 05
		Actualización: 26/04/23
		Página 2/9

firma del consentimiento a través del área Comercial, para aquellos clientes con los que tengamos relación comercial directa. Para obtener el consentimiento de los datos personales de los trabajadores, se obtendrá a través del Contrato de Trabajo.

4.4. RECOLECCIÓN

SIM únicamente recopilará datos personales cuando sea estrictamente necesario para la ejecución adecuada del servicio a realizar, para la contratación de un nuevo trabajador o para la evaluación / contratación con algún proveedor. Cuando la recopilación y tratamiento de dichos datos se derive del cumplimiento de una obligación legal, SIM informará de tal situación al titular de los datos.

4.5. USO, RETENCIÓN Y DISPOSICIÓN

La información de datos personales obtenida por SIM deberá ser adecuada, relevante y no excesivo a la finalidad para la que estos hubiesen sido recopilados. Se mantendrá vigente mientras dure el servicio, la permanencia de los trabajadores o relación comercial con proveedores. Posteriormente será almacenada a través de back ups y la información física será archivada en contenedores dispuestos apropiadamente para su conservación hasta su destrucción física.

4.6. ACCESO

SIM establece que nuestros clientes, trabajadores y proveedores tendrán acceso a su información necesaria con fines de revisión y/o actualización, a través de las áreas con las que han mantenido contacto.

4.7. DISPOSICIÓN A TERCERAS PARTES

Los datos personales objeto de tratamiento por SIM sólo podrán ser cedidos o transferidos a terceros para el cumplimiento de los fines relacionados con el servicio contratado, previo consentimiento de la persona.

4.8. SEGURIDAD

SIM se encarga del tratamiento de datos personales adoptando medidas técnicas, organizativas y legales necesarias y apropiadas para garantizar la seguridad de los datos personales contra diferentes riesgos, como la pérdida accidental o la destrucción por siniestro, el acceso no autorizado, la utilización encubierta o la infección de malware o virus informáticos. Estas medidas serán establecidas, comunicadas y de ser el caso actualizadas por SIM a través de los permisos correspondientes a las personas involucradas con dicha información. (Ver procedimiento SIS-P-02 “Estándares para seguridad de la información”).


Asimismo, SIM cuenta con procedimientos para la generación de back ups diarios y mensuales para asegurar la protección lógica de la información.

4.9. CALIDAD

Los datos personales que vayan a ser tratados por SIM deben ser veraces, exactos y, en la medida de lo posible, actualizados, necesarios, pertinentes y adecuados respecto de la finalidad para la que fueron recopilados. Deben conservarse de forma tal que se garantice

USO INTERNO

El usuario del documento debe asegurarse de que este sea vigente antes de usarlo. Puede consultarlo con el área de Calidad.

	Título	Código: SIS-P-05
	Estándares para la Protección de Datos Personales	Versión: 05
		Actualización: 26/04/23
		Página 3/9

su seguridad y sólo por el tiempo necesario para cumplir con la finalidad del tratamiento respetando los plazos legales de conservación de documentos e información aplicables.

4.10. MONITOREO

Se realiza el seguimiento al cumplimiento del presente documento y mantenemos mecanismos para tratar los reclamos y quejas relacionadas a la privacidad. Asimismo, a través de los contratos se establece el cumplimiento del adecuado manejo de la información privada de nuestros clientes y trabajadores.

5. ALMACENAMIENTO DE LA BASE DE DATOS

Los datos personales que sean almacenados y utilizados permanecerán en la Base de Datos de SIM durante el tiempo que sea necesario para cumplir con los servicios contratados. En el caso de clientes, trabajadores y proveedores, los datos personales relacionados al cumplimiento o ejecución de su relación comercial serán mantenidos por el plazo que disponga la normativa aplicable.


6. NUESTRA BASE DE DATOS

El contenido de nuestra base de datos es legal y relevante para los propósitos para los que pueden ser utilizados, y contiene la siguiente información:

Procedencia	Datos personales
Clientes	Nombres y Apellidos Dirección de residencia Fecha de nacimiento Número de identificación (DNI, pasaporte, cédula, etc.) Datos familiares Correo electrónico Números telefónicos Razón social RUC Dirección fiscal Firma
Trabajadores	Nombres y Apellidos Domicilio Fecha de nacimiento Número de identificación (DNI, pasaporte, cédula, etc.) Datos familiares Historia familiar Correo electrónico Números telefónicos Datos bancarios Antecedentes policiales Verificaciones domiciliarias Ingresos económicos Información relacionada a la salud Huella digital Firma
Proveedores	Razón social

USO INTERNO

El usuario del documento debe asegurarse de que este sea vigente antes de usarlo. Puede consultarlo con el área de Calidad.

	Título	Código: SIS-P-05
	Estándares para la Protección de Datos Personales	Versión: 05
		Actualización: 26/04/23
		Página 4/9

	RUC Dirección fiscal Datos bancarios Correo electrónico Números telefónicos
--	---

No incluirá datos de un individuo relacionado con su:

- Raza u origen étnico
- Orientación o conducta sexual
- Religión
- Afiliación o filosofía política.

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

7.1. Datos personales relacionados con la Gestión de Recursos Humanos

7.1.1. Tratamiento de datos antes de la relación laboral

La finalidad del tratamiento de los datos suministrados por los interesados en las vacantes y la información personal obtenida del proceso de selección, se limita a:

- clasificación, almacenamiento, archivo de los datos personales,
- entrega de la información a terceros encargados de los procesos de selección (cuando aplique),
- verificar, comparar, evaluar las competencias laborales y personales de los postulantes respecto de los criterios de selección de SIM.


Los datos personales de carácter sensible que se puedan obtener de un proceso de selección de personal, serán protegidos a través de adecuadas medidas de seguridad en una oficina exclusiva para el área y muebles con llave bajo el manejo único del responsable del área.

7.1.2. Tratamiento de datos durante la relación laboral

El uso de la información de los empleados para fines diferentes a la administración de la relación contractual, está prohibido en SIM. El uso diferente de los datos e información personal de los colaboradores solo procederá previo consentimiento escrito. La finalidad del tratamiento de los datos personales suministrados por los colaboradores de la empresa, es:

- dar cumplimiento a la ley laboral peruana,
- clasificación, almacenamiento, archivo de los datos personales,
- verificar, comparar, evaluar las competencias laborales y personales de los colaboradores,
- envío de información a fondos de pensiones AFP, ESSALUD, otros.

Los datos personales de carácter sensible que se puedan obtener durante la relación laboral, serán protegidos en el área correspondiente, y ante cualquier incidente con esto, se informará al jefe inmediato superior.

	Título	Código: SIS-P-05
	Estándares para la Protección de Datos Personales	Versión: 05
		Actualización: 26/04/23
		Página 5/9

7.1.3. Tratamiento de datos personales después de terminar la relación laboral

Terminada la relación laboral, cualquiera que fuere la causa, SIM procederá a almacenar los datos personales recolectados durante la relación laboral, en un archivo central, el cual se encuentra en un área segura.

7.2. Tratamiento de datos personales de proveedores

SIM comunica a los proveedores sobre el procedimiento aplicable al Tratamiento de los Datos Personales, por lo que toda vez que SIM entregue datos de sus colaboradores a sus proveedores, esperamos que estos sean protegidos conforme lo dispuesto a este procedimiento. Por su parte, SIM sólo entregará los datos necesarios y pertinentes para el servicio contratado.

La finalidad del tratamiento de los datos personales suministrados por los proveedores, es:

- analizar, procesar, evaluar, tratar o comparar la información suministrada por los proveedores,
- consultar y evaluar toda la información que sobre el proveedor se encuentre almacenada en cualquier base de datos comercial o de servicios que permita establecer de manera integral el comportamiento como proveedor, usuario, cliente o contribuyente y/o como titular de servicios financieros.

7.3. Tratamiento de datos personales de los clientes

SIM informará a sus clientes los compromisos asumidos en relación al Tratamiento de los Datos Personales que suministre y solicitará la correspondiente autorización para la aplicación del tratamiento a dicha información.

La finalidad de gestionar los datos personales suministrados por los clientes de la empresa, son:

- ordenar y almacenar la información suministrada por los clientes para su fácil identificación,
- consultar y evaluar toda la información que sobre el cliente se encuentre almacenada en las bases de datos de cualquier central de antecedentes judiciales o de seguridad legítimamente constituida,
- analizar, procesar y tratar la información suministrada por los clientes,
- consultar en las listas para la prevención y el control de lavado de activos y financiación del terrorismo,
- entrega de los datos personales a terceros a quienes se les encargue el tratamiento de los mismos para el cumplimiento de los servicios contratados.


8. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS

Debido a la naturaleza del negocio de SIM, se hace necesario transferir datos personales a agentes de mudanza en diversos países. Aquellos que son miembros de FIDI los definimos como agentes seguros ya que es un requisito de éste contar con niveles adecuados de protección de datos.

Se podrán realizar transferencias internacionales de datos por SIM cuando:

- El titular del dato haya otorgado su autorización previa, expresa e inequívoca para realizar la transferencia.

USO INTERNO

	Título	Código: SIS-P-05
	Estándares para la Protección de Datos Personales	Versión: 05
		Actualización: 26/04/23
		Página 6/9

- La transferencia sea necesaria para la ejecución del servicio contratado.
- **Se trate de transferencias bancarias acorde con la legislación aplicable a dichas transacciones.**

Para aquellos que no son miembros FIDI, se comunica nuestros compromisos relacionados a la protección de datos.

9. ROLES Y RESPONSABILIDADES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La responsabilidad en el adecuado tratamiento de datos personales en SIM está a cargo de todas las Gerencias. En consecuencia, al interior de las áreas que den tratamiento a datos personales, se deberán adoptar las reglas y procedimientos para la aplicación y cumplimiento del presente documento, dada su condición de Custodios de los Datos Personales. En caso de duda respecto del tratamiento de los datos personales, se acudirá al área responsable al área de Calidad y/o de la Seguridad de la Información.

10. MEDIDAS DE SEGURIDAD

10.1. SEGURIDAD FÍSICA

Se cuenta con los files de servicios, files de personal y files de proveedores, los cuales son guardados en gavetas con llave, y sólo se permite el acceso a personas autorizadas.

10.2. SEGURIDAD ELECTRÓNICA

SIM adopta medidas de seguridad electrónica obligatorias, las cuales han sido establecidas en el SIS-P-02 "Lineamientos para la protección de la Información". A continuación, algunos mecanismos de seguridad:


- Seguridad General de la Red
- **Gestión de contraseñas administrada de manera automática por nuestro servidor de dominio (AD) configurado en el servidor DELL.**
- Cortafuegos, instalando un firewall administrado por el proveedor de internet para la protección de la red interna.
- Acceso Inalámbrico – separando la red en dos sub redes las cuales son distribuidas de manera inalámbrica como WIFI SIM y VISITAS SIM.
- **Detectar una Brecha – controlando el tráfico de la red por el firewall FortiGate que se encuentra instalado en nuestro datacenter, así mismo protegemos nuestra red del ingreso de correos maliciosos mediante la aplicación web FortiMail de FORTINET.**
- Conexión remota haciendo uso de una VPN (Virtual Private Network).

11. NOTIFICACIÓN DE UNA VIOLACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

Ante cualquier evento que pudiera ocurrir, tales como: pérdida de equipos y recursos, violaciones de los controles de acceso físico / lógico, mal funcionamiento de hardware/software, uso inapropiado de los sistemas de información, entre otros, se aplicarán medidas correctivas adecuadas en el momento oportuno. Por lo tanto, es importante para nosotros que todas las personas estén informadas acerca de los

USO INTERNO

El usuario del documento debe asegurarse de que este sea vigente antes de usarlo. Puede consultarlo con el área de Calidad.

	Título	Código: SIS-P-05
	Estándares para la Protección de Datos Personales	Versión: 05
		Actualización: 26/04/23
		Página 7/9

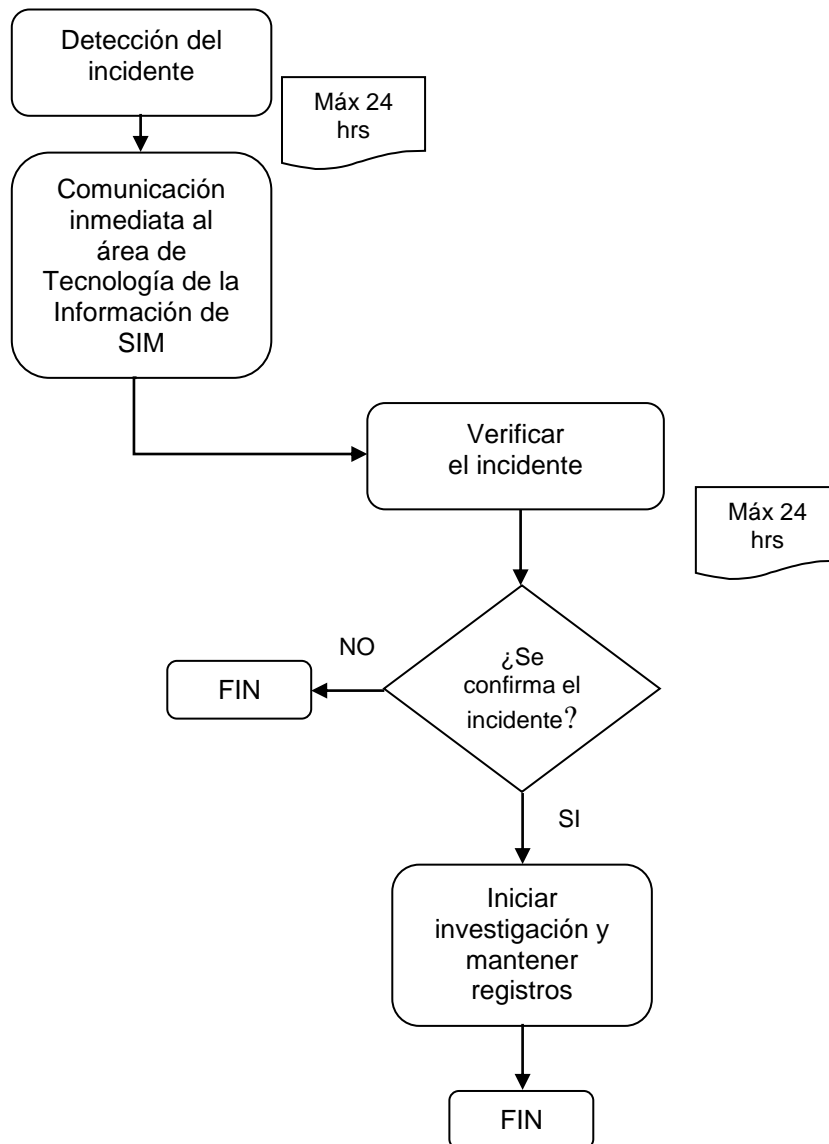
procedimientos formales para la notificación y por lo tanto se convierten en responsables de notificar cualquier evento adverso o vulnerabilidad que podría afectar la seguridad de la información de la organización.

Luego de reportado el incidente de seguridad, éste debe ser investigado por el área de TI. Se debe identificar la severidad del incidente para la toma de medidas correctivas.


El área de TI realizará la investigación de los incidentes de forma rápida y confidencial, manteniendo en lo posible las evidencias que prueben la ocurrencia de una violación de la seguridad producida tanto por entes internos o externos, para su posterior uso en procesos legales en caso de ser necesario. Se procederá a notificar al cliente e involucrados de acuerdo al siguiente Flujoograma:

FLUJO PARA LA COMUNICACIÓN EN CASO DE DETECCIÓN DE INCIDENTE

Cualquier miembro de la organización	Responsable de TI SIM	SIM
---	------------------------------	------------



USO INTERNO

	Título	Código: SIS-P-05
	Estándares para la Protección de Datos Personales	Versión: 05
		Actualización: 26/04/23
		Página 8/9

La notificación al afectado, deberá contener como mínimo:

- **Descripción de la naturaleza de la violación de los datos personales, inclusive, cuando sea posible, el número aproximado de registros de datos personales afectados.**
- El nombre y los datos de contacto del responsable de TI o de otro punto de contacto con el que pueda obtenerse más información.
- Describir las posibles consecuencias de la violación de la seguridad de los datos personales.
- **Describir las medidas adoptadas o propuestas por el área de TI para poner remedio a la violación de la seguridad de los datos personales, incluyendo, si procede, las medidas adoptadas para mitigar los posibles efectos negativos.**



Título	Código: SIS-P-05
Estándar para la Protección de Datos Personales	Versión: 05
	Actualización: 26/04/23
	Página 9/9

ANEXO 1: DESCRIPCIÓN DE GENERAL DEL PROCESAMIENTO DE DATOS

	TIPO DE DATO PERSONAL	FINALIDAD Y USO PREVISTO DE LA BASE DE DATOS	IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA QUE HACE EL TRATAMIENTO DE LA BASE DE DATOS	SISTEMA DE TRATAMIENTO EMPLEADO (AUTOMATIZADO O MANUAL) EN LA BASE DE DATOS	UBICACIÓN DE LA BASE DE DATOS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE SIM	PERSONA QUE CUSTODIA LA BASE DE DATOS				
CLIENTES	Nombres y Apellidos	Trámites de Exportación / Importación / _Servicios Relocation	Comercial / Tráfico / Operaciones	* Uso de sistema informático ANT * <u>Uso de sistema informático MOVEWARE</u> * Archivo de información en files físicos y carpetas digitales	* Carpetas en computador de áreas Comercial / Tráfico / Operaciones * Sistema informático ANT * <u>Sistema informático MOVEWARE</u>	Comercial / Tráfico / Operaciones / Agente de Mudanza / <u>IT</u>				
	Dirección de residencia de origen / destino									
	Fecha de nacimiento									
	Número de identificación (pasaporte, cédula, etc.)									
	Datos familiares									
	Cargo laboral									
	Firmas									
	Correo electrónico	Comunicación para coordinaciones / Envío de facturas o boletas electrónicas								
	Números telefónicos									
	Razón social									
TRABAJADORES	RUC	Generación de facturas o boletas electrónicas	Comercial / Tráfico	* Uso de sistema informático ANT	* Uso de sistema informático ANT	Comercial / Tráfico / <u>IT</u>				
	Dirección fiscal									
	CV's postulantes	Selección			* File de postulantes					
	Nombres y Apellidos de Trabajadores									
TRABAJADORES	Domicilio	Contratación y Cese de Personal	Recursos Humanos	Manual	* File personal * T-Registro	Responsable de Recursos Humanos / <u>IT</u>				
	Fecha de nacimiento									
	Número de identificación (pasaporte, cédula, etc.)									
	Correo electrónico									
	Números telefónicos									
	Antecedentes policiales	Cumplimiento BASC								
	Verificaciones domiciliarias									
	Números de cuentas bancarias / Número de identificación (pasaporte, cédula, etc.)	Pago de haberes								
	Ingresos económicos									
	Información relacionada a la salud	Cumplimiento legal								
Huella digital	Control de ingreso y salida del personal en horario laboral (cumplimiento legal)			Automatizado	* Huellero * Servidor					
PROVEEDORES	Razón social	Generación de Órdenes de Compra / Transacciones bancarias	Compras / Tesorería / Contabilidad	* Uso de sistema informático ANT	* Sistema informático ANT	Responsable de Compras / Tesorería / Tráfico / IT				
	RUC									
	Dirección fiscal									
	Números de cuenta									
	Correo electrónico	<u>Envío de constancias de pago</u>								

USO INTERNO

El usuario del documento debe asegurarse de que este sea vigente antes de usarlo. Puede consultarlo con el área de Calidad.